



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, DESPUÉS DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 9 de octubre de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Vamos a informarles de los asuntos que se han aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros.

Está conmigo el ministro de Industria, Turismo y Comercio, porque hoy se ha aprobado el Real Decreto que regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.

En segundo lugar, quiero destacar dos medidas que hemos aprobado en ejecución del Programa de Unidad de Mercado, que, como saben, es uno de los ejes de nuestras reformas a lo largo de toda la Legislatura para configurar un verdadero mercado único en España con pleno respeto al reparto competencial.

Saben que aprobamos una Ley de Garantía de Unidad de Mercado por primera vez en nuestra legislación, aplicable a todas las actividades económicas e inspirada en los principios que basan, entre otros, el Mercado Único Europeo. Como recordarán, esta Ley establecía el principio de licencia única en todo el territorio nacional para cualquier persona que pudiera ejercer su actividad sin restricción --aparte del territorio, poder hacerlo en el conjunto de España--; garantizar la libertad de establecimiento; reforzar la cooperación entre Administraciones, y creamos para eso el Consejo de Unidad de Mercado, en el que participamos todas las Administraciones (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales), y creando también mecanismos sencillos y ágiles de reclamación para que los distintos operadores económicos y sociales pudieran denunciar quiebras de este principio y todos trabajar para remover estos obstáculos.

Pues bien, hoy se aprueban dos medidas importantes en materia de servicios de prevención: por un lado, modificamos el Reglamento de los Servicios de Prevención para clarificar algunos aspectos de la regulación actual en materia de prevención de riesgos y, en particular, la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenas a la empresa. Esta medida avanza en la unidad de mercado, porque lo que hace es establecer una única acreditación para el desarrollo de las actividades concertadas en este ámbito en todo el territorio nacional y simplificamos el procedimiento de acreditación. A efectos de la ventanilla única, se insta la adopción de medidas



que garanticen la interoperabilidad de los sistemas que dependen de Empleo y de Seguridad Social, que son los dos proponentes, e integrar las bases de datos y registros de todas esas entidades especializadas.

La segunda de las medidas es modificar el Reglamento, el Real Decreto, que establecía los criterios básicos para la organización de recursos que desarrollan la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Está enmarcada dentro del ámbito de la salud laboral y tiene por objeto clarificar requisitos y exigencias para estos servicios de prevención. A partir de ahora, únicamente estos servicios de prevención deberán obtener una autorización sanitaria de una Comunidad Autónoma para sus instalaciones sanitarias y será válida en todo el territorio nacional. Es decir, una vez que estén acreditados por una Comunidad Autónoma, podrán establecer servicios en todas las demás, siempre que no dispongan de instalaciones sanitarias en lugares diferentes a los que se concede la autorización.

Entre las novedades de la normativa, se clarifica la cuantificación de los trabajadores que deberán atender las unidades básicas sanitarias y la simplificación de supuestos para celebrar convenios de colaboración entre sistemas de prevención para prestación de actividades sanitarias a las empresas concertadas. Esta normativa, además, ya sido ratificada por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en julio y, por tanto, tendrán mucha más seguridad jurídica todos estos servicios.

En otro orden de cosas, muy importante, hoy hemos aprobado el Acuerdo del Plan para la Promoción de la Mujer en el Medio Rural 2015-2018. Es el primer Plan dirigido a mujeres del medio rural que tiene un carácter integral; por primera vez tendremos un plan integral de apoyo a la mujer en el medio rural. Tiene una dotación presupuestaria de más de veintitrés millones de euros; en concertó, 23,1 millones de euros, y ha sido elaborado de forma consensuada por prácticamente todos los Departamentos ministeriales y con diálogo con las asociaciones de mujeres del medio rural.

El Plan incluye 82 actuaciones para hacer frente a los distintos retos a que se enfrentan las mujeres en el medio rural, reforzar el principio de transversalidad en el diseño de las políticas de fomento del medio rural y dar más visibilidad a las mujeres y a sus problemas en este entorno. Estas acciones se articulan en cinco ámbitos de actividad: economía, empleo y emprendimiento; presencia de



mujeres rurales en la toma de decisiones --todavía hay menos participación de la mujer en el medio rural en los procesos de toma de decisiones que de la mujer en otros ámbitos--; conciliación y corresponsabilidad de la vida familiar, laboral y personal; diseño de políticas de fomento del medio rural y una mejora del conocimiento de su situación.

Este Plan se enmarca dentro del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades 2014-2016, que puso de manifiesto la necesidad de una atención específica a las mujeres en el mundo rural debido a sus especiales singularidades, contemplando la necesidad de mejorar condiciones de vida y de trabajo, y, muy en particular, la necesidad de hacerlo atendiendo a la situación de las mujeres que viven en este medio, que tienen obstáculos específicos que limitan el desarrollo de sus expectativas laborales, sociales y económicas.

Las mujeres que viven en el mundo rural son clave para el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y nuestra sociedad, y tenemos que hacer un esfuerzo añadido a los planes de igualdad de la mujer para atender a las mujeres en el medio rural. De eso es de lo que se trata en este Plan.

También hemos aprobado un conjunto de acuerdos importante en materia de inversiones, inversiones de futuro: en primer lugar, un acuerdo por el que se modifican los límites presupuestarios de distintos años para que el ministro de Educación, Cultura y Deporte convoque la realización de ayudas y pruebas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado. Este acuerdo lo que va a permitir es la convocatoria de ayudas y becas para formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado, cuya dotación inicial ya para este año es de más de 85 millones de euros. Se establece un compromiso de gasto sostenido hasta 2022 de más de 237 millones de euros.

Es decir, es una convocatoria importante que va a permitir el aumento de 850 contratos pre-doctorales para la formación de personal docente e investigador, y estancias de movilidad en centros extranjeros, en el conocido tradicionalmente como Programa Formación del Profesorado Universitario. La convocatoria se realizará en las próximas semanas, con una inversión inicial de 69 millones de euros en 2016. Se convocan 400 ayudas, además, para la estancia de profesores e investigadores sénior en centros extranjeros dentro de la convocatoria de movilidad, incluido el Programa Salvador de Madariaga.



Estas actuaciones son una muestra más de la atención que se tiene que dar a la inversión en capital humano en nuestro sistema de I+D+i, donde las Universidades son un elemento fundamental. Estas medidas son complementarias a las que aprobamos recientemente, como la promoción interna en el ámbito de cuerpos universitarios para aquellos titulares de Universidad acreditados para catedráticos o la movilidad entre dichos cuerpos, sin afectar a la tasa de reposición o la inclusión para el próximo ejercicio de los Presupuestos de una tasa de reposición del 100 por 100.

También en el capítulo de inversiones, hemos ampliado los límites presupuestarios para adquirir compromisos de gasto de cara a posibilitar una posible adenda del convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la creación del consorcio para el equipamiento y explotación del laboratorio subterráneo de Canfranc, que, como saben, es una instalación dedicada a la ciencia subterránea en el Pirineo aragonés, consagrado a la generación de experimentos que explora las fronteras de las físicas de partículas y astropartículas. El convenio se firmó en el año 2006 y tenía una vigencia que finalizaba el 31 de diciembre de 2015. Con esto lo que hacemos es dar continuidad al consorcio y su financiación hasta 2021, con una inversión de más de 6,7 millones de euros.

Y en tercer lugar, muy importante, también hacemos esa modificación de límites presupuestarios para poder adquirir compromisos de gasto en futuros ejercicios para posibilitar al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria las obras de rehabilitación y ampliación del Centro de Salud El Tarajal en la Ciudad Autónoma de Ceuta, los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Como saben, siguen siendo actividades gestionadas por este Instituto de carácter estatal. Se va a rehabilitar y a ampliar el Centro de Salud existente para adecuarlo a las especiales necesidades asistenciales y a la modernización y la mejora de atención al usuario. Se destinarán 6,6 millones de euros en dos fases: en la primera se ampliará la construcción, añadiendo un nuevo edificio, y en la segunda, reformar de manera íntegra el edificio existente.

Por último, muy brevemente, quiero señalarles la variedad de eventos que se han organizado este año con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional del 12 de octubre. Hemos ampliado el catálogo de posibles actuaciones para



lograr unas jornadas mucho más inclusivas, dedicadas sobre todo a las familias, especialmente a los niños.

El primero de los actos tendrá lugar el sábado 10 de octubre, a las ocho de la tarde, delante de la fachada principal del Palacio Real, que es una retreta militar con participación de las principales bandas de unidades del Ejército ubicadas en Madrid y también desplazadas como consecuencia del desfile terrestre del día de la Fiesta Nacional.

El domingo 11 de octubre la Policía Nacional celebrará exhibiciones dinámicas y estáticas de sus unidades especializadas en el Paseo de Coches del Retiro: agentes de guías caninos, caballería, documentación, radio patrullas, expertos de policía científica, especialistas de GEO, agentes de unidades de intervención policial y profesores de defensa personal de la Escuela de Policía. Sobre todo, es una jornada dedicada a los más pequeños, que podrán aprender de los expertos de Policía Científica, obtener carnet de policía infantil, ver como es un radio-patrulla o ver cómo funcionan los canes especializados en la detección de explosivos, estupefacientes, servicios de defensas, ataque y recate.

El día 11 de octubre, a las nueve, un espectáculo de luz y sonido que se proyectará sobre la fachada del Palacio Real, situada en la Plaza de Oriente. Es un espectáculo de videomapping con hitos artísticos más significativos de nuestra riqueza cultural, que terminará con unos juegos artificiales desde el Templo de Debod.

Por otro lado, el 12 de octubre, a las diez de la mañana, se abrirá la lonja del Cuartel General del Ejército del Aire para poder ver la banda de música del Acuartelamiento de Getafe y la posibilidad de disfrutar de la cabina de un avión Phantom.

A las once el desfile, como todos los años: 3.400 militares y guardias civiles, 48 vehículos y 53 aeronaves, si el tiempo lo permite. Sí, porque acabo de ver, cuando bajaba, que lo mismo llueve. Esperemos que lo permita.

Después, en la plaza de Cánovas del Castillo, en los jardines del Palacio de Buenavista y en la plaza de Colón habrá conciertos de música militar. También se podrá durante toda la jornada del 12 de octubre acceder gratuitamente a los



museos del Ejército, a los jardines del Palacio de Buenavista, a los museos más importantes gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como el Prado, el Reina Sofía y el Thyssen, al Instituto Cervantes y a todos los Reales Sitios de Patrimonio Nacional.

Además, habrá una excepcional apertura del Palacio Real ese día. Después de la tradicional recepción de los Reyes estará abierto en un horario inusual: desde la seis de la tarde hasta las once de la noche.

Y, por último, habrá un concierto de la Orquesta Nacional en el Auditorio Nacional, para el que ya no quedan entradas porque se agotaron casi inmediatamente que las pusiéramos a disposición del público, en dos días; 2.300 entradas. Espero encontrarme a alguno de ustedes por allí estos días.

Sr. Soria.- Tal como la Vicepresidenta acaba de decir, se aprobó en el día de hoy el Real Decreto que regula las condiciones bajo las cuales se puede realizar autoconsumo eléctrico en España.

Quiero decir que lo que busca el Real Decreto es impulsar, en primer lugar, la generación distribuida y, por tanto, acercar la generación al punto en el que se consumen, y, en segundo lugar, también es un nuevo impulso a la utilización de las energías renovables.

Hay dos modalidades que establece el Real Decreto para el autoconsumo. La primera de ellas es tener una instalación sólo para autoconsumir. Las condiciones para esta modalidad son que las instalaciones no tengan más de cien kilovatios de potencia y pueden verter a la red el sobrante, pero no pueden vender ese sobrante que venden a la red. Es decir, si alguien se instala bajo esta modalidad una palca fotovoltaica, produce doce y consume ocho, los cuatro de diferencia los puede verter, pero no los puede vender.

Segunda modalidad, el autoconsumo más la venta. Esto es el otro supuesto. Alguien se instala una placa, consume menos de lo que autogenera y ese sobrante, no sólo lo vierte, sino que además lo vende. ¿Cuáles son las condiciones en esta segunda modalidad? Son instalaciones que deben tener más de cien kilovatios de potencia, pueden vender y verter el sobrante, y, como condición, lógicamente, ya que son vendedores, tienen que estar inscritos en el registro de productores de electricidad.



En cuanto a si el autoconsumidor contribuye o no contribuye, paga o no paga lo que son los peajes del sistema, los costes del sistema eléctrico y otros cargos del sistema eléctrico... Aquí cada vez que pagamos la factura de la electricidad, no sólo estamos pagando lo que es el coste de generar la energía; también hay que pagar lo que supone transportar la energía y distribuirla; también hay que pagar eso que se llama “costes del sistema” que hacen referencia a todo el extracoste de producir electricidad fuera de la Península, en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; y también hay que hacer frente a los pagos de amortizaciones de capital y de interés de la deuda del sector eléctrico que está acumulada, la que se ha acumulado hasta el año 2013, porque el año 2014, como saben ustedes, fue el primer año que no se generó déficit estructural, hubo superávit, y este año 2015 también va a haber superávit.

Por tanto, lo que se plantea es si el autoconsumidor tiene que pagar o no tiene que pagar, tiene que contribuir o no tiene que contribuir, y en cuánto tiene que contribuir o pagar por este tipo de concepto.

Lo primero que hay que decir es que el autoconsumidor, a diferencia de cualquier otro consumidor que no autoconsume, no paga, ni el importe de la energía, ni paga los impuestos -el IVA y el Impuesto especial de electricidad-, ni tampoco paga los peajes, siempre y cuando se instale una instalación fotovoltaica, por ejemplo, y no esté enganchado a la red.

Pero el tema se plantea cuando está enganchado a la red. Entonces, en cuanto a los peajes, que son los que hacen referencia al transporte y la distribución, el autoconsumidor paga, pero sólo paga en la medida que los utilice. En cuanto a lo que son los costes del sistema eléctrico --amortización del déficit eléctrico acumulado, el extracoste de los sistemas extrapeninsulares y también los incentivos a las energías renovables--, contribuye como cualquier otro consumidor, porque esos costes los tiene que abonar al sistema al margen de que autoconsume o no autoconsume. Por tanto, también tiene que abonarlos.

Y, en tercer lugar, están o que son los “pagos de respaldo”, aquellos que incluyen lo que son los pagos por capacidad, que son unos pagos que se hacen por parte del sistema para tener las centrales térmicas a punto aunque no funcionen, por si en un momento de terminado falla el viento o falla el sol



que sigamos teniendo electricidad; o los pagos de interrumpibilidad. A estos pagos evidentemente también contribuyen, puesto que esos pagos de respaldo le permiten que en un momento determinado, si tiene que acudir al sistema, pueda acudir y pueda obtener energía eléctrica de ahí. En cuanto al régimen de la energía eléctrica que el autoconsumidor vierte y vende, el precio al que se le compraría por parte del sistema esa electricidad sería exactamente el precio horario del momento en el que está vertiendo esa energía.

El Real Decreto establece dos tipos de exenciones en relación con los pagos que, en su caso, hay que hacer: una exención es para todos aquellos autoconsumidores que tengan una potencia contratada igual o inferior a diez kilovatios y, luego, también exención de este tipo de instalaciones en los regímenes insulares y extrapeninsulares. ¿Por qué esa exención en los regímenes insulares y extrapeninsulares? Por una razón y es que producir electricidad en estos regímenes es, en ocasiones, hasta cuatro veces superior al coste de producir electricidad en la Península. ¿Por qué es mucho más caro? Es mucho más caro porque son sistemas independientes, son sistemas insulares, sistemas que son islas energéticas y, por tanto, el autoconsumo es una forma de reducir el coste medio de producción en estos sistemas y, si se reduce el coste medio de producción en estos sistemas, estaremos disminuyendo los costes globales de generación en el sistema eléctrico.

Finalmente, quiero decirles que el informe del Consejo de Estado en relación con este Real Decreto, no sólo refrenda el contenido, sino que afirma que es conforme al marco legal vigente y, desde luego, se muestra totalmente partidario en todos los aspectos que hacen referencia a lo que el autoconsumidor debe pagar por conceptos de peaje, de costes del sistema eléctrico o de cargas.

P.- Vicepresidenta, quería preguntarle si nos puede explicar esta nueva bronca entre el Gobierno y la Generalitat, en esta ocasión a cuenta de lo ocurrido ayer en las líneas del AVE, y de quién son exactamente las competencias, porque esta mañana el ministro de Justicia ha dicho que los Mossos no han prestado la atención que hubiera sido deseable.

Al ministro de Industria quería preguntarle si nos puede confirmar que las inversiones de Volkswagen están aseguradas en España y qué tienen que hacer las personas que tengan coches afectados.



Sr. Soria.- En la cuestión relacionada con el Grupo Volkswagen, le puedo confirmar que en la tarde ayer en Wolfsburg, en Alemania, donde está la sede central del Grupo Volkswagen, tuve una reunión con el nuevo presidente mundial y me confirmó que el programa de inversiones previsto para España no tiene ningún tipo de alteración y, por tanto, se va a llevar a cabo, tanto el de Navarra, como el de la fábrica de SEAT en Martorell, en Barcelona. El de Navarra sabe usted que hace referencia al nuevo modelo del Polo y la inversión prevista ahí son, aproximadamente, unos mil millones de euros; en cambio, la inversión para la fábrica SEAT, que es para los nuevos modelos de Ibiza y de León, es de 3.200 millones de euros.

Lógicamente, también esto lleva en paralelo el que, tanto las Comunidades Autónomas afectadas, en este caso Navarra y Cataluña, como el propio Gobierno de la nación, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pongamos en marcha los planes de ayuda por innovación, que, al igual que en otros muchos casos, se han aprobado, cuando otras marcas, o incluso Volkswagen, han localizado, digamos, cargas de trabajo adicional en su fábrica. Y por descontado que eso por parte del Gobierno lo tienen garantizado, y, por lo que me dijo, tanto el Gobierno de Navarra anoche, cuando hablé con el Gobierno de Navarra, el vicepresidente, como el propio consejero de Industria de la Generalitat de Cataluña, también van a colaborar.

En cuanto a los clientes, nos explicaron el plan de acción que van a tener aprobado antes del 31 de octubre de este año, que consiste en que, a partir del 1 de enero del año 2016, se van a dirigir a cada uno de los once millones de titulares de vehículos afectados, vehículos que tengan un motor diésel de esos que tienen incorporado este software. De esos once millones de vehículos en todo el mundo, nueve millones están en la Unión Europea; de esos nueve millones, 683.000 están en España, y a partir del 1 de enero empezarán a llamar, uno por uno, a todos los propietarios de estos vehículos para que vayan a sus respectivos concesionarios y hacer las modificaciones oportunas en el software o en el motor que sean necesarias para que puedan estar en condiciones que no sean las que incorpora este software. Algo que han remarcado desde el primer momento es que, en modo alguno, la colocación de este software influye en absoluto en la seguridad del vehículo.



Por otra parte, tampoco es obligatorio llevar el vehículo al concesionario. Esa es una cuestión que dependerá de cada consumidor.

Vicepresidenta.- A la primera de sus preguntas, me gustaría informarles de que un Juzgado de la Audiencia Nacional ha abierto diligencias de investigación sobre el suceso de ayer, que es de una gravedad extrema. Nosotros queremos que haya una investigación hasta el final, y ya está judicializada, y vamos a colaborar, y le pedimos a todas las Administraciones la máxima colaboración, para poder determinar la responsabilidad ante un hecho de esta naturaleza, que pudiera ser incluso un sabotaje. Dado que hay una investigación judicial ya abierta, como digo, el máximo respeto y la máxima colaboración por parte de todos con esa investigación.

P.- Vicepresidenta, hoy hay una información que apunta a que el señor Rodrigo Rato, cuando era vicepresidente económico y también ministro de Economía, concedió una subvención a una empresa que ahora se ha demostrado que es una tapadera. Aquí, desde el Consejo de Ministros, desde esta rueda de prensa, se ha insistido siempre en diferenciar las actividades del señor Rato de lo que fue su etapa en el Gobierno de José María Aznar. Me gustaría saber si siguen reconociendo la labor que hizo el señor Rato durante la etapa en la que estuvo en el Gobierno, si siguen pensando que estamos ante actividades privadas, ante un asunto particular, y, si al menos, le sonroja la posibilidad de que se haya aprovechado de su cargo para este tipo de actividades.

Vicepresidenta.- Desconozco los hechos por los que me pregunta pero, como hay una investigación judicial abierta, lo lógico es que en el seno de esa investigación sea donde se determine esa responsabilidad. Nuestro máximo respeto a esa investigación judicial; como siempre, la máxima colaboración del Gobierno para todo lo que puedan necesitar de la Administración General del Estado y el máximo respeto a cuantas líneas de investigación puedan abrir.

P.- Vicepresidenta, quería preguntarle por la lista de morosos que va a publicar Hacienda. Hoy Hacienda ha confirmado que va a publicar en diciembre una lista con cinco mil contribuyentes y me gustaría saber si ve peligro de que la publicación de la lista sea interpretada como un acto más de la campaña, porque las elecciones generales están convocadas el 20 de diciembre, y si habrá nombres de partidos políticos o de diputados, como ha sugerido el



ministro en alguna ocasión en el Congreso. ¿Se pueden excluir los nombres de políticos de la lista para que no se interfiera en la campaña?

Después, también quería preguntarle por la situación económica, porque BBVA esta semana ha publicado un informe en el que advierte de una notable disminución de la creación de empleo en el tercer trimestre y también de una cierta desaceleración en la economía. Me gustaría saber si hay preocupación en el Gobierno por esta situación o por la posibilidad de que se incumpla el déficit este año.

Vicepresidenta.- Permítame que a la primera de sus preguntas, ya ver un acto electoral en cualquier actuación que, por otro lado, es cumplimiento de la Ley y del Gobierno, me parece ya un tanto exagerado. Hay una obligación legal, una ley aprobada, en una materia muy importante en nuestro país, que es la lucha contra el fraude. Se han obtenido unas cifras récord en la lucha contra el fraude. A lo largo de toda la Legislatura se han cerrado numerosos convenios y tratados internacionales para ir cerrando vías a ese fraude. Ha sido uno de los grandes objetivos de esta Legislatura y la lista, como usted la llama, de morosos es el cumplimiento de una ley aprobada. Yo no sé quién va a estar en esa lista. Quien haya cumplido sus obligaciones tributarias puntualmente estará muy tranquilo y los que no lo hayan cumplido en las cuantías que señala la Ley saldrán en esa lista. Pero yo, desde luego, la desconozco y ya le puedo decir que la conoceré cuando la conozcan ustedes, es decir, cuando se haga pública.

Sobre los distintos estudios, a lo largo de las distintas fechas distintos organismos internacionales han puesto de manifiesto circunstancias muy importantes. Entre ellos, me remito al Fondo Monetario Internacional o el pasado viernes, justo después de acabar esta rueda de prensa, el informe Standard&Poor's, calificando el rating de nuestra solvencia.

Han sido muchos los esfuerzos a lo largo de esta Legislatura. Tenemos un ritmo de crecimiento sostenido. Somos, de los grandes países de la zona euro, el que más crecemos y el que genera una mayor creación de empleo, incluido el empleo juvenil: el 85 por 100 de los empleos juveniles que se crean en la Unión Europea se crean en España. Y tenemos que seguir trabajando para que así sea.



Indudablemente, la estabilidad política es muy importante; lo decía la propia agencia de rating. Las reformas han sido buenas, han cambiado completamente la situación española. Veníamos en 2011 de una época de recesión muy dura, de destrucción de empleo a un ritmo de más de un millón de puestos de trabajo al año. Eso se ha revertido completamente y ahora toca seguir trabajando para, en ese escenario de reformas, conseguir ampliar la creación de empleo al objetivo que tenemos, al menos desde el Gobierno, de poder tener en la siguiente Legislatura los veinte millones de empleos.

Indudablemente, el contexto internacional es el que es pero, gracias a las reformas, la situación de España ya no es la que era, con lo que partimos de mejores condiciones que otros para poder afrontar mejor esas incertidumbres. Y en nuestra tarea lo que está es seguir haciendo reformas para poder mantener esos ritmos de crecimiento que, por otro lado, vienen reconociendo distintos organismos internacionales.

P.- Vicepresidenta, tenía preguntas sobre dos cuestiones. La primera es sobre el suceso que ocurrió ayer en el AVE dentro de Cataluña. Sea sabotaje o robo, en la espera de que concluya la investigación, lo cierto es que muchos de los robos se están centrando en esa Comunidad Autónoma. Yo quería saber si el Gobierno está satisfecho con las medidas de seguridad que se están tomando desde esa Comunidad y si cree que deben mejorarse o deben revisarse las medidas que se están tomando desde la Generalitat de Cataluña para proteger esa infraestructura.

Por otra parte, estos días se está hablando mucho también del Concierto Económico y del Cupo vasco y navarro. Ha habido un debate y diferentes posturas dentro del Partido Socialista. A mí lo que me gustaría saber del Gobierno es si cree que corre peligro, en realidad, el Concierto vasco, el Cupo vasco, dentro de una unión fiscal en la Unión Europea; si el Concierto económico tiene peligro en el futuro.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, como digo, hay una investigación, ya judicial, abierta y estaremos muy pendientes y, como digo, muy colaboradores, en este asunto. Por lo demás, en materia de seguridad, tenemos que trabajar todos juntos. Es cierto que ha habido un buen número de robos, en este caso de cobre, muchos de ellos centrados en esa Comunidad Autónoma. A todos nos corresponde trabajar para luchar contra el delito y, en



el caso de este elemento, saber por dónde va la investigación. Y, desde luego, creo que todos estaremos muy interesados en adoptar cuantas medidas sean necesarias para fortalecer la seguridad. Al menos, así lo considera el Gobierno.

Sobre la segunda de las cuestiones, yo lo que le puedo decir al Partido Socialista es que sería bueno que tuviera una posición sobre este punto. La del Gobierno es conocida y ayer la manifestó el presidente del Gobierno. Tanto el Concierto vasco como el Convenio navarro tienen en España una tradición histórica, que está recogida en nuestra Constitución; después, con las distintas leyes se vienen determinando los cálculos correspondientes. Y por parte del Gobierno estos regímenes no están en cuestión.

Nuestra tarea ahora para las Comunidades Autónomas de régimen común es trabajar de cara a la siguiente Legislatura en un nuevo modelo de financiación autonómica. Este nuevo modelo, que no fue en su día apoyado por el partido que ahora sustenta al Gobierno, está siendo muy criticado especialmente por Comunidades Autónomas gobernadas por el propio Partido Socialista que la aprobó. Yo creo que llega el momento, y así lo hemos dicho... Nosotros estamos evaluando los resultados de ese plan, donde se ha pedido, además, opinión a las Comunidades Autónomas, y en la siguiente Legislatura toca reforzar ese modelo de financiación autonómica en un momento distinto de nuestra economía y teniendo presente un elemento fundamental, que es que financiación autonómica y Estado de Bienestar son, en buena medida, dos caras de la misma moneda. De lo que estamos hablando es de financiar servicios públicos y tenemos que hacerlo en máximas condiciones de igualdad y calidad para todos los ciudadanos.

P.- Ayer conocimos por parte de la CUP las condiciones que pone para que haya un gobierno en la Generalitat de Catalunya y que van más allá de lo que hasta ahora se había planteado; es decir, piden que ni siquiera se haga caso a las sentencias del Tribunal Constitucional, que es un poco en lo que ha basado hasta ahora el Gobierno la lucha contra las medidas que se iban adoptando por parte de los independentistas. Mi pregunta es qué otras medidas va a adoptar el Gobierno para impedir esos gestos irreversibles de cara a la independencia y si cree ya, llegado este punto, que es mejor ir a unas nuevas elecciones, que es la otra cuestión que se plantea.



Respecto al sistema de financiación que comentaba, dado que ayer el presidente del Gobierno dijo que en el primer semestre del año habrá nuevo sistema de financiación, ¿tiene el Gobierno las líneas generales de lo que piensa ofrecer a las Comunidades Autónomas?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus preguntas, permítame que inicie mi intervención colocando las cosas en lo que yo entiendo que son sus justos términos, y es recordar que un 52 por 100 de los ciudadanos de Cataluña ha dicho que no a “Junts pel sí” y a su programa, y que la CUP apenas está respaldado por el 8 por 100. Entonces, es muy llamativo que se pretenda hacer ahora como programa general el programa de una formación que ha tenido trescientos mil votos y un esquema de proceso que ha sido rechazado por la mayoría del pueblo en Cataluña en unas elecciones democráticas.

Yo llamo a la reflexión a todos, especialmente al presidente de la Generalitat y que aspira --no sé cuál será el futuro-- a seguir presidiéndola, o al menos eso parece. No le ha bastado con fracturar la sociedad, hacer quebrar su coalición, cosechar los peores resultados, los suyos y los del partido al que se unió en estas elecciones; ahora pretenden hacer en Cataluña un programa que todos conocemos y que está muy alejado ya de lo que quiere la inmensa mayoría del electorado en Cataluña, por lo que hemos visto. Yo creo que para gobernar uno no se tiene por qué someter a minorías y a programas que son de abierta desobediencia al marco de convivencia.

Las leyes son la expresión de la voluntad del conjunto de los ciudadanos. Nadie está por encima de la Ley, por mucho que sea un partido antisistema, y, si no quiere contagiarse de esos pronunciamientos, yo lo que le pediría a todo el mundo es que respete la democracia y la convivencia.

Las resoluciones de los Tribunales están para cumplirlas y hay mecanismos para hacerlo, porque los Tribunales lo que ponen de manifiesto es el respeto a la Ley y el hecho de que todos los ciudadanos son iguales ante la Ley. ¿Y qué quiere que le diga? Si los propios dirigentes políticos no cumplen la Ley, ¿cómo le van a pedir al resto que la cumplan y que la respeten?

Sobre el modelo de financiación, como decía hace un momento, lo que se ha constituido en este último tiempo de la Legislatura es un grupo de trabajo para evaluar los efectos del modelo anterior. Una vez que se tenga esa evaluación



de la evolución, se podrá trabajar en ese nuevo modelo, en el que hay dos cuestiones fundamentales. A nuestro juicio, la siguiente Legislatura tiene que servir, desde el punto de vista de los ingresos públicos, para diseñar un nuevo sistema fiscal, un nuevo sistema tributario, que permita en un momento de crecimiento económico poder utilizar esa política fiscal, que siempre es muy importante, para la creación de empleo, para mantener el crecimiento económico y para sostener los servicios públicos.

La otra cara de la moneda es el modelo de financiación. Indudablemente, en un momento de mejor recaudación es mucho más sencillo aprobar un modelo de esta naturaleza, que tiene que tener un objetivo fundamental, que es el ciudadano, y no tanto el territorio. Que cualquier ciudadano, en cualquier lugar de España, pueda acceder en condiciones de igualdad a los mejores servicios públicos. Ese es el principal criterio de este Gobierno.

P.- Tenía una pregunta para el ministro de Industria. Perdone que le insista sobre el tema Volkswagen. Acaban de llegar informaciones de Wolfsburg, incluso del comité de empresa de SEAT, donde esa seguridad que nos daba usted en el mantenimiento de las inversiones parece que no están tan clara. En todo caso, ¿en esa reunión con el presidente de Volkswagen ayer le pidió, de alguna manera, ayudas adicionales por parte de las Administraciones para garantizar esas inversiones?

Sr. Soria.- Las ayudas que han planteado son las que normalmente se plantean por parte de todos los grupos automovilísticos a la hora de tomar una decisión de ubicar en una factoría o en otra el lanzamiento de un modelo o de varios modelos. Esto se ha hecho a lo largo de todos estos años prácticamente con todas las marcas que han, digamos, dotado de carga de trabajo adicional a sus factorías aquí. Tal y como antes les decía, la intención del Gobierno --así se le ha expresado desde un principio y así se lo he ratificado yo en el día de ayer--, junto con la aportación que harán las Comunidades Autónomas respectivas, conformarán un paquete de ayudas que van encaminadas justamente a la innovación que incorporan estos modelos.

Por tanto, lógicamente, el Gobierno..., De hecho, esta misma mañana yo le he enviado una carta a la empresa reiterándole por escrito el compromiso al que le estoy haciendo referencia en estos momentos.



P.- Por insistir un poco en una pregunta anterior, me gustaría preguntarle a la vicepresidenta si cree que la situación en Cataluña hace que esté abocada a que se celebren unas nuevas elecciones y si al Gobierno le gustaría.

Vicepresidenta.- Esa decisión no le corresponde al Gobierno. En cinco años llevamos tres elecciones y, por tanto, no sería un escenario muy novedoso en Cataluña. Lo que nos tiene que hacer reflexionar es cómo el presidente de la Generalitat, que es el que tenía la capacidad exclusiva de disolver el Parlamento de Cataluña, ha llegado a la situación en la que se encuentra: planteando unas elecciones con un objetivo que no le permitía la Ley y que no le ha secundado la ciudadanía.

A mí ya en Cataluña, ¿qué quiere que le diga? Cada vez nos sorprenden menos las noticias. Pareció que era muy sorpresivo que se presentaran conjuntamente quienes, digamos, estaban llamados a ejercer el Gobierno y la oposición conjuntamente; después, que se planteara la posibilidad de varios presidentes de la Generalitat conjuntamente; y ahora que, de quien depende la elección de ese Presidente, esté dispuesto a imponer su programa territorial, social y económico.

Yo lo que quiero recordar a todos es que, cuando se elige a un parlamento y se elige a un presidente de un Gobierno autonómico, es para que sirva a los intereses de los ciudadanos y gestione sus servicios y su futuro. Y, cuando uno se encuentra en estas situaciones por las dificultades de gestionar su propio futuro personal y político, lo que no puede hacer es condicionar el futuro de todos los catalanes a esa misma circunstancia.

P.- Vicepresidenta, yo quería hacerle dos preguntas. La primera es en relación con el aplazamiento del dictamen de la Comisión Europea sobre los Presupuestos españoles, sobre todo a raíz del avance, no muy positivo, que hizo el señor Moscovici. Quería saber si les han dado explicaciones de por qué se aplaza y si ha habido alguna intervención del Gobierno español para aplazarlo, incluso se hablaba del presidente del Gobierno.

La segunda pregunta es en relación con el Programa de Unidad de Mercado. ¿Está realmente consensuado con las Comunidades Autónomas, porque la garantía de unidad de mercado, si no recuerdo mal, ha sido recurrida por alguna Comunidad, concretamente, Cataluña? ¿Y se va a poder aplicar?



Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, a lo largo de estos días, tanto desde la propia Comisión Europea, como desde el ministro de Economía, que se hallaba esos días en distintas reuniones que se mantuvieron en el ámbito europeo, se ha puesto de manifiesto cómo se produjeron esas circunstancias y el error que las había derivado.

Yo sólo pongo en su conocimiento un dato: nosotros seguimos trabajando sobre esos Presupuestos en tanto en cuanto que esta misma semana ha habido reuniones en el Ministerio de Hacienda con distintos representantes, tanto de la Comisión, como del Banco Central Europeo, en el análisis de nuestra situación económica y también de nuestra situación presupuestaria. Con lo que, indudablemente, le queda mucha tarea por hacer a la Comisión sobre este punto y, como le digo, después incluso del conocimiento de ese informe, que no había sido avalado por la Comisión, se siguen teniendo reuniones de trabajo explicativas de nuestra posición y de nuestros Presupuestos con las principales instituciones comunitarias.

Sobre este punto, como digo, una de estas normas pasó por el Consejo Interterritorial para abordarlo con las Comunidades Autónomas. Una cosa es que la Ley pueda estar recurrida, no está suspendida. Se siguen celebrando distintas reuniones, tanto del Consejo de Unidad de Mercado, como de la posibilidad de reclamaciones. Es que todos buscamos, al menos el Gobierno, un objetivo común y es que nuestros empresarios y nuestros trabajadores tengan las menores trabas posibles para trabajar, para fabricar, para moverse por toda España y para generar riqueza. Creo que ése es un bien superior que deberíamos tener todos muy presentes y, en la medida de lo posible, del mismo modo que, en primer lugar, en sus orígenes la Unión Europea lo que buscaba era ese mercado único para generar riqueza para todos los europeos, nosotros estamos tratando de articular bien el nuestro para generar riqueza a todos los españoles, independientemente de donde vivan. Y fíjese lo que le digo: a quienes más pegas han puesto respecto de esa Ley de Unidad de Mercado es a quienes mejor le viene la unidad de mercado.

Muchas gracias.